



RIO GALLEGOS, 19 FEB 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.232/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 de los presentes actuados obra nota interpuesta por la docente Prof. Lina Leonor LANGHI, mediante la cual presenta su renuncia al cargo que posee en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 14 de febrero de 2014;

QUE la renuncia se fundamenta en que dicha docente, ha accedido al beneficio de la Jubilación Ordinaria;

QUE mediante Nota N° 020/14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la involucrada;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Lina Leonor LANGHI (C.U.I.L. N° 23-10140308-4) en el cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial – Disciplina: Humanidades – Subdisciplina: Lingüística – Especialidad: Otras Idiomas Modernos - Área: Idiomas Modernos - Orientación: Inglés - Código Nombrador de Disciplina 6-47-99-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 14 de Febrero de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

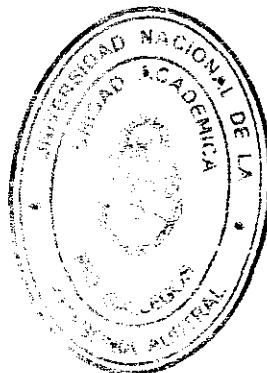
ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Lina Leonor LANGHI en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Finalidad 03 – Función 04 – Educación y Cultura – Ubicación 78 – Inciso 1.1 Gastos en Personal - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE..-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG
024